

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Concede Feriado Legal.

LOTA, 06 FEB. 2015

DECRETO N° 216.-/(C).

Vistos:

La solicitud de Feriado Legal presentada por las trabajadoras de la Sala Cuna Naranjo Amanecer, que a continuación se indican; Decreto N° 635 del 17 de mayo de 2013 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto N° 121 de fecha 22 de enero de 2015, que designa Jefa (S) de Personal por feriado legal de la titular; D.F.L N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCÉDASE Feriado Legal a las trabajadoras de la Sala Cuna Naranjo Amanecer, que a continuación se indican:

NOMBRE	U.E	PERIODO	DESDE	HASTA	DÍAS
PARRA VILLARROEL RAMONA	S.C. NARANJO AMANECER	2014	02.02.2015	27.02.2015	20
QUIÑILÉN AZÓCAR ROSALIA	S.C. NARANJO AMANECER	2014	02.02.2015	27.02.2015	20
MONROY CATRIL MARÍA	S.C. NARANJO AMANECER	2014	02.02.2015	27.02.2015	20

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

SMAC/JMAB/CNV/mcp-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-



SONIA MIREYA AGUILERA CAMPOS
JEFA(S) DE PERSONAL DEM
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"